



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**PROCESO: VERBAL NULIDAD DE CONTRATO
DEMANDANTE: INVERSIONES EL DIAMANTE Y OTROS
DEMANDADO: PALMAGRO SA.
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2017-00190-00**

Siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, mediante providencia de fecha dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), a través de la cual se aceptó la transacción que sobre la cuestión litigiosa celebraron las partes durante el juicio ejecutivo y dio por terminado el presente proceso. En consecuencia, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia-Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar en providencia del dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), a través de la cual aceptó la transacción que sobre la cuestión litigiosa celebraron las partes durante el juicio ejecutivo y dio por terminado el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0c7d936ffe74b881213797e1f4b0880bc7de9f271c00f8222d6301e55b3f041**

Documento generado en 07/07/2022 05:01:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>